

Comunicado 05_2017

Fecha: 31/07/2017

Asunto: Puesta en producción del proceso de Autorización de Despacho Directo de material y armamento.

Se comunica a Despachantes de Aduanas que a partir del día 10 de agosto del corriente año el trámite de autorización de despacho directo de material y armamento se realizará de forma electrónica a través de la Ventanilla Unica de Comercio Exterior.

A través del sistema VUCE se deberá gestionar dicho trámite, emitiéndose el certificado "IMDN" el cual será aprobado por el Ministerio de Defensa, Departamento de Logística y enviados electrónicamente a la Dirección Nacional de Aduanas (DNA).

Dicho certificado será solicitado por la DNA como documento obligatorio al momento de la numeración del DUA.

La Dirección Nacional de Aduanas ha formalizado este trámite a través de la publicación de la Resolución General número 84/2016.

http://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/16592/5/innova.front/resolucion-general-84_2016.html

Cualquier consulta llamar al 2 9166878 o enviar mail a info@vuce.gub.uy

Ventanilla Única de Comercio Exterior